



CÓDIGO DE ÉTICA

INDUSTRIA PANIFICADORA

MACLAUSS S.A.S



Industria Panificadora Maclauss S.A.S.

2023

TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN	4		
	4		
ALCANCE	4	REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS	12
NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN	5	PROPIEDAD INTELECTUAL	12
NUESTROS VALORES	5	DATOS PERSONALES	12
NUESTRA GENTE	7	SEGURIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12
DERECHOS HUMANOS	7		13
RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA	7	NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS	13
PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	8	CLIENTES	13
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8	PROVEEDORES	13
	9	COMPETENCIA	14
NUESTRO PLANETA	9	GOBIERNO Y AUTORIDADES	14
COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD	9	MERCADOTECNIA	15
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	9	CULTURA DE LA LEGALIDAD	16
NUESTROS RECURSOS	11	CUMPLIMIENTO REGULATORIO	16
USO DE LOS ACTIVOS DE INDUSTRIA PANIFICADORA MACLAUSS S.A.S.	11	ANTICORRUPCIÓN	16
MANEJO DE LA INFORMACIÓN	11	ANTISOBORNO	16
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL	11	ANTILAVADO DE DINERO	17
		CONTRIBUCIONES POLÍTICAS	17
		CONFLICTO DE INTERÉS	17
		INTERESES FINANCIEROS	17
		FAMILIARES Y OTROS	17
		REGALOS, VIAJES Y ATENCIONES	18



	19
NUESTRAS RESPONSABILIDADES	19
COMITÉ DE ÉTICA	19
DIRECTORES	19
	20
COLABORADORES	20
CONTROL INTERNO	20
	21
SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO	21
	21
REPORTES	21
LÍNEA ÉTICA INDUSTRIA PANIFICADORA MACLAUSS S.A.S.	22
MEDIDAS CORRECTIVAS	22



DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS

1. Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para el comportamiento ético en la relación con los accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con Industria Panificadora Maclauss S.A.S.
2. Definir las responsabilidades de los administradores y colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética que, junto con las Políticas de buen gobierno, forma parte de su sistema de gobierno corporativo.
3. Dar a conocer la línea telefónica Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S., a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética y a las Políticas de buen gobierno.



ALCANCE

1. El Código de Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. se aplica a los miembros de la Administración, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de la compañía.
2. El presente Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo. por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno.
3. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.



NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Nuestro mapa estratégico se fundamenta en nuestra misión, visión y objetivos, estos elementos son el norte de nuestras decisiones.

MISION

Somos una compañía colombiana dedicada a los procesos de fabricación y comercialización de productos industriales de panificación y bizcochería con altos estándares de calidad

VISION

Para el 2024 tendremos una marca reconocida por su calidad y precio razonable en los canales moderno, institucional y de distribuidores de Bogotá y sus alrededores

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Ofrecer productos con altos estándares de calidad, garantizando que sus ingredientes no vayan en contravía de la salud de los consumidores.
- Garantizar que nuestros colaboradores manejen buenas prácticas de calidad.
- Desarrollar un esquema de comercialización efectivo y rentable que permita al cliente el fácil acceso a nuestros producto.

NUESTROS VALORES

El desarrollo de nuestras actividades empresariales se basa en el cuidado del ser humano, en el respeto por su dignidad, en el cumplimiento de las normas, en las buenas relaciones con el medio ambiente, con nuestros competidores y con todos aquellos que se relacionan con la organización.



Nuestros colaboradores en línea con nuestro marco estratégico contribuyen activamente con su comportamiento basado en:

INTEGRIDAD Y RESPETO

Es íntegro en sus comportamientos y mantiene un trato respetuoso y digno con todas las personas.

ORIENTACIÓN A LA CALIDAD

Sus actividades respetan las buenas prácticas que favorecen la calidad de los procesos y los productos ofrecidos por nuestra compañía.

DESEO POR APRENDER

Le interesa aprender continuamente buscando su crecimiento profesional y personal diariamente.

VOCACIÓN POR EL SERVICIO AL CLIENTE

Brinda una gran experiencia tanto al cliente interno como externo de la compañía con el propósito de mejorar nuestra oferta de valor.

ENFOQUE A LA MEJORA CONTÍNUA

Busca mejoras tanto en el producto como en el proceso para transformar positivamente nuestro modelo de negocio.

ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN

Contribuye con nuevas y con mejores formas de hacer las cosas y de elaborar los productos.

TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN

Su relación con el equipo de trabajo es dinámica, aportante y optimista. Es colaborador, proactivo y receptivo.



NUESTRA GENTE



DERECHOS HUMANOS

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. reconocemos que nuestras relaciones interpersonales están enmarcadas en los Derechos Humanos lo que garantiza que la dignidad humana tenga un marco objetivo en pro de su desarrollo integral.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
3. No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
4. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia Y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.
5. Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
6. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o



ejercicio de los derechos humanos y libertades, por ningún motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S., estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.

1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en Industria Panificadora Maclauss S.A.S.
2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las

leyes aplicables respecto a la contratación de menores.

3. Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en Industria Panificadora Maclauss S.A.S..

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de la compañía.
2. Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
 - b. Proveer y mantener en buen estado a nuestros colaboradores elementos de seguridad personal
 - c. Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado
 - d. Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal



NUESTRO PLANETA



COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, somos conscientes del impacto que podemos generar en nuestra cadena de valor.

1. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.

2. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.

1. Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.
2. Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.
3. Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en Industria Panificadora Maclaus S.A.S.
 - a. Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
 - b. Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.



- c. Se disminuyan las descargas de aguas residuales, domésticas y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso.
- d. Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y que se mantenga monitoreado su consumo.
- e. Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
- f. Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
- g. Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.



NUESTROS RECURSOS



USO DE LOS ACTIVOS DE INDUSTRIA PANIFICADORA MACLAUSS S.A.S.

Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S., así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

1. Protegemos y preservamos los activos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. y aquellos que utilizamos en su nombre.

2. Utilizamos en forma eficiente los activos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. para contribuir al logro de sus objetivos.
3. Utilizamos el nombre o los recursos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Generamos, obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en el país y con los sistemas autorizados por Industria Panificadora Maclauss S.A.S..

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

1. No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en las normas nacionales y en la normativa corporativa.



2. Quienes realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizamos la información pública de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. para el desempeño de nuestras actividades.
3. No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de Industria Panificadora Maclauss S.A.S., que vayan en detrimento de esta o de quienes formamos parte de ella.
4. Los voceros oficiales de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.

REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables y los entes reguladores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro

tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con Industria Panificadora Maclauss S.A.S. haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.

DATOS PERSONALES

Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en cada país en donde operamos.

SEGURIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que se administra a través de los recursos tecnológicos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S.
- Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.



NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS



CLIENTES

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.

1. Atendemos a nuestros clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y valores de la Industria Panificadora Maclauss S.A.S., proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad.

2. No hacemos comparaciones falsas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.
3. Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas.
4. Difundimos nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

1. Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y valores conforme al presente Código de Ética.
2. Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que Industria Panificadora Maclauss S.A.S. requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.



3. Aseguramos la participación equitativa de los proveedores basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
4. Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección, que no sea en beneficio de la empresa.

COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia del país.

1. No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que operamos.
2. Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de Industria Panificadora Maclauss S.A.S..

En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias

para Industria Panificadora Maclauss S.A.S. en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia

GOBIERNO Y AUTORIDADES

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. nuestros valores son la base en las relaciones con gobierno y autoridades del país, dando un trato de apertura y respeto.

1. Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por el gobierno.
2. Colaboramos en todo momento con el gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de Industria Panificadora Maclauss S.A.S..
3. Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
4. Atendemos los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorgan las leyes o regulaciones.



5. Las relaciones que en representación de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables y este Código de Ética.
6. Previo a tener contacto con gobierno y/o autoridades en representación de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. verificamos, con el área y/o asesora de relaciones legales, que la interacción esté dentro de nuestras facultades.

2. Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe
3. Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece
4. Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos

MERCADOTECNIA

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. es:

1. Legal, decente, honesta, veraz y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios



CULTURA DE LA LEGALIDAD



CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos con la sociedad.

Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos del país, así como con el presente Código de Ética, las políticas,

normas y procedimientos que establece la Administración de Industria Panificadora Maclauss S.A.S..

ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando y combatiendo cualquier acto de corrupción.

1. En nuestras actividades dentro y fuera de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto;
 - a. no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción,
 - b. no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción, y
 - c. no conspiramos en la realización de las mismas.
2. Cumplimos con las leyes de anticorrupción del país

ANTISOBORNO

Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.



ANTILAVADO DE DINERO

1. Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.
2. Desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía del país.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a Industria Panificadora Maclauss S.A.S., estableciendo claramente que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.

CONFLICTO DE INTERÉS

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, buscando siempre el beneficio de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. y no beneficios personales.

INTERESES FINANCIEROS

1. Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con Industria Panificadora Maclauss S.A.S., sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo a las Políticas del buen gobierno .
2. No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de, negocios competidores.

FAMILIARES Y OTROS

1. No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:
 - a) tenemos una relación familiar, o
 - b) tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o



- c) tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista o representante de dicho cliente, proveedor o socio comercial).
2. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestras Políticas de buen gobierno.
3. Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Gerente General de Industria Panificadora Maclauss S.A.S., lo deberá informar a la asamblea de socios.
4. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a Industria Panificadora Maclauss S.A.S..

REGALOS, VIAJES Y ATENCIONES

1. No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.
2. Solo aceptamos, damos u ofrecemos obsequios de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.
3. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.
4. Sólo damos atenciones conforme a las disposiciones legales aplicables.
5. Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y las políticas de la compañía, y obtener previamente la aprobación del nivel directivo superior a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.



NUESTRAS RESPONSABILIDADES



COMITÉ DE ÉTICA

1. Asegurar, el cumplimiento del Código de Ética para impulsar la Cultura de Industria Panificadora Maclauss S.A.S.
2. Cerciorarse de la difusión, comprensión y uso del Código de Ética y la Línea Ética Industria Panificadora Maclauss S.A.S.

3. Orientar en la atención de reportes recibidos en la Línea Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S, así como con las dudas e inquietudes relacionadas con posibles violaciones a este Código de Ética.
4. Promover y vigilar que el proceso de investigación de los reportes recibidos a través de la Línea Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. se lleve de manera objetiva, imparcial y confidencial.
5. Deliberar y resolver sobre las medidas correctivas que, conforme a los Lineamientos de Sanciones sean aplicables por actos u omisiones que violen el Código de Ética, y sugerir su aplicación a la Dirección Administrativa.

DIRECTORES

1. Difundir el Código de Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. entre los colaboradores mediante la entrega de una copia del mismo y recabando acuse de recibo.
2. Incluir en los programas de inducción y capacitación, los temas contenidos en el Código de Ética
3. Difundir el procedimiento de la Línea Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. entre los colaboradores.
4. Asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S.



COLABORADORES

1. Conocer y cumplir el Código de Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S
2. Reportar cualquier violación y/o riesgo de violación al Código de Ética
3. Conocer y utilizar, en caso de ser necesario, la Línea Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S.
4. Firmar la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética de acuerdo a la periodicidad que la empresa indique.

CONTROL INTERNO

1. Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética
2. Informar a la Gerencia y al Comité de Ética sobre cualquier incumplimiento al Código de Ética
3. Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones reportadas a través de la Línea Ética.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO



REPORTES

En Industria Panificadora Maclauss S.A.S. nuestros valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa.

Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por los directivos de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. de parte de sus colaboradores y

terceros, o bien los recopilados a través de la Línea Ética o por cualquier otro medio, excepto según sea obligatorio revelar parte o todo el contenido del reporte y/o su investigación correspondiente, conforme a la legislación aplicable.

2. No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente.
3. Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética, llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada.
4. No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética.
5. El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética y/o Políticas de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.
6. Atendemos y documentamos todos los reportes que se reciben en la Línea Ética.



LÍNEA ÉTICA INDUSTRIA PANIFICADORA MACLAUSS S.A.S.

Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Ética, e informamos con oportunidad sobre sus violaciones.

1. La Línea Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. es un mecanismo formal que es utilizado por el personal administrativo y colaboradores, así como por terceros con los que Industria Panificadora Maclauss S.A.S. tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento al Código de Ética.
2. La Línea Ética es administrada confidencialmente por control interno.
3. La Línea Ética es vigilada por el Comité de Ética.
4. Cualquier incumplimiento al Código de Ética, además de poder reportarlo a la Línea Ética puede ser reportado al Comité de Ética o al área Administrativa

MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Las violaciones al presente Código de Ética de Industria Panificadora Maclauss S.A.S. estarán sujetas a medidas correctivas.
2. La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
3. Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento de Sanciones del reglamento interno de trabajo.
4. Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos de este.
5. Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

